

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia

100 Aprobación inicial del Presupuesto General del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

Habiéndose procedido por parte de la Junta de Gobierno del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, a la aprobación inicial de su Presupuesto General para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, el presupuesto se expone al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno, entendiéndose definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Murcia, 24 de diciembre de 2020.—El Gerente, Juan Pascual Soria Martínez.